



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

El Pleno del Ayuntamiento de Chozas de Canales, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1073/2023, de Modificación de Créditos por Transferencia entre partidas con diferente vinculación jurídica MC 5/2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Chozas de Canales, a 22 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, Nuria Robledo González.

Nº. I.-5254